

ACUERDO No. 009
(De julio 30 del 2018)

Por medio del cual se confiere una comisión al exterior al Rector de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas.

El Consejo Directivo del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Decreto 1950 de 1973 y el Estatuto Interno y

CONSIDERANDO:

- Que la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas en el Plan de Desarrollo Institucional estableció la línea estratégica de Visibilización proyecto 1.7.1.
- Que la Asamblea Departamental mediante Ordenanza No. 817 de mayo 04 de 2018, publicada en la gaceta departamental número 0040 de la misma fecha, se realizan unas adiciones al presupuesto general de rentas y gastos del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas para la vigencia fiscal 2018.
- Que dentro de la distribución de excedentes financieros aprobado por el Consejo Directivo en la sesión de fecha 31 de mayo del año en curso se establece explícitamente la disponibilidad de DOCE MILLONES DE PESOS M/L (\$12.000.000) para el proyecto "1.7.1. Formulación e implementación de un Plan visibilización de la institución en contextos académicos regionales, nacionales e internacionales".
- Que la Institución pertenece a la Red DELFIN capitulo Colombia bajo la Coordinación de la Universidad Autónoma de Manizales, siendo esta una estrategia de cooperación interinstitucional para el desarrollo de investigación a través de instancias Nacionales e Internacionales.
- Que el programa DELFIN extendió la invitación de participar en la Asamblea Anual del Honorable Consejo General y en la Ceremonia de Inauguración del Congreso Internacional del XXIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico, eventos que se realizarán desde el 14 y hasta el 18 de agosto del 2018 en Nuevo Vallarta, Nayarit, México.
- Que desde el mes de febrero de presente año, se ha venido gestando a través del Consejero Institucional docente NIXON CUEVA MARQUEZ la posibilidad de un Convenio de Cooperación con el Instituto Tecnológico de SERDAN de México, por lo cual se ha agendado una reunión de trabajo con los directivos de la Universidad para concretar los aspectos de movilidad entrante y saliente para apoyar procesos de investigación en la Institución.
- Que el Consejo Directivo considera importante la asistencia del Rector al evento convocado por el Programa DELFIN capitulo Colombia.
- Que corresponde al Consejo Directivo autorizar las comisiones al exterior del Rector.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:


ARTICULO PRIMERO: Autorizar la Comisión a México, por el período comprendido entre el 14 y el 18 de agosto del 2018 al Doctor **JUAN CARLOS LOAIZA SERNA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.270.376 expedida en Manizales, quien desempeña el cargo de Rector y Representante Legal de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, para asistir a la Asamblea Anual del Honorable Consejo General y en la Ceremonia de Inauguración del Congreso Internacional del XXIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico

ARTICULO SEGUNDO: El Rector tendrá derecho al pago de asistencia al evento de acuerdo a los costos establecidos por el programa así como a los viáticos internos que demanda los desplazamientos que correspondan.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Manizales, Caldas a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018).


SOCRATES CORREA MEDELLIN
PRESIDENTE


ALBA LIBIA MARULANDA OSPINA
SECRETARIA